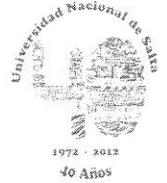


Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 Salta



RES. DECECO N° 696.12

EXPEDIENTE N° 6359/12

Salta, 30 AGO 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna Inés Elizabeth NIEVA MACKAN, D.N.I. N° 14.489.477, L.U. N° 594.659, mediante la cual solicita la acreditación de la asignatura Producción y Comprensión de Textos, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 240/07 del Consejo Superior, la cual aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, establece como modalidad de aprobación de la asignatura Producción y Comprensión de Textos, la acreditación con cursos dictados por esta Universidad.

Que la Resolución N° 926/08 del Consejo Directivo de esta Facultad, establece que para acreditar la asignatura Producción y Comprensión de Textos los alumnos deben tener aprobados al menos tres de los siguientes cursos dictados por el Instituto Nacional de Administración Pública, en esta Universidad: "Comunicación Escrita Eficaz, Módulo I", "Comunicación Escrita Eficaz, Módulo II", "Profundización en Comunicación Escrita Eficaz", "Escribir, Revisar y Corregir Textos Administrativos Módulo I", "Escribir, Revisar y Corregir Textos Administrativos Módulo II", "Técnicas para la Redacción de Informes, Módulo I", "Técnicas para la Redacción de Informes, Módulo II", "Comprensión Lectora y Producción Escrita".

Que de fs. 2 a 8 obran los certificados de aprobación de los cursos citados anteriormente.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo informa a fs. 15 vuelta, al respecto.

Que las Res. 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen pautas al respecto.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

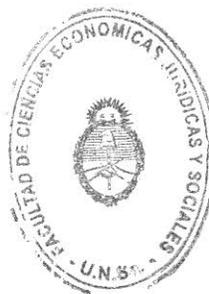
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR la asignatura **PRODUCCION Y COMPRESION DE TEXTOS** de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria de esta Unidad Académica, a la alumna Inés Elizabeth NIEVA MACKAN, D.N.I. N° 14.489.477, L.U. N° 594.659.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la alumna **Inés Elizabeth NIEVA MACKAN**, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cc/am

Cra. ELIZABETH TRUNGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO